

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

25410 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura Españolas y Literatura Universal» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura Españolas y Literatura Universal» en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes, que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en el concurso será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 86 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1974.—El Director general, P. D. el Subdirector general de Personal, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

25411 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Historia de España» e «Historia general de España e Historia Universal» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Historia de España» e «Historia general de España e Historia Universal» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Uni-

versidades, convocado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las dieciséis horas del día 8 de enero próximo, en el Instituto «J. Zurita» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (calle Duque de Medinaceli, 4, Madrid).

En este acto los señores opositores aportarán los trabajos y documentos a que se refiere la base decimotercera de la convocatoria y, en su caso, podrán hacer uso de las instrucciones complementarias de la Resolución de 13 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 26) y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

También, y conforme a lo previsto en la norma décima de la convocatoria, en el acto de presentación de los señores opositores se les dará a conocer el temario para la práctica del primer ejercicio y la fecha, hora y lugar en que se realizará el mismo, de conformidad con la norma octava de la citada convocatoria.

Madrid, 6 de diciembre de 1974.—El Presidente, Antonio Rumeu de Armas.

25412 RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Alemán», «Lengua Germánica», «Lingüística Germánica» y «Lingüística general y germánica» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición restringido para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Alemán», «Lengua Germánica», «Lingüística Germánica» y «Lingüística general y germánica» de Facultades de Filosofía y Letras de diversas Universidades, convocado por Orden de 17 de enero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las dieciséis horas del día 18 de enero próximo, en el salón de grados de la segunda planta del edificio A. de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense.

En este acto, por los señores opositores se aportarán los trabajos y documentos a que se refiere la norma decimotercera de la convocatoria y, en su caso, podrán hacer uso de la opción prevista en las instrucciones complementarias de Resolución de fecha 13 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 26) y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

También, y conforme a lo dispuesto en la norma décima de la convocatoria, en el tablón de anuncios del expresado local y con la antelación reglamentaria, se expondrá el temario redactado por el Tribunal para la práctica del primer ejercicio, que se efectuará inmediatamente después del acto de presentación de los señores opositores.

Madrid, 6 de diciembre de 1974.—El Presidente, Martín RUIPÉREZ SÁNCHEZ.

MINISTERIO DE TRABAJO

25413 ORDEN de 25 de noviembre de 1974 por la que se convoca oposición para cubrir plazas en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, de categoría B).

Ilmo. Sr.: Existiendo en la actualidad cinco vacantes en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, teniendo además presente las que puedan producirse por jubilación, y siendo precisa la existencia de un número de aspirantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7.º de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Jurisdicción de Trabajo a la Ley de Funcionarios Civiles, se hace necesario proceder a su provisión en la forma determinada en los artículos 11 y 12 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 28 de diciembre, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Oposiciones y Concursos, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

En su consecuencia

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición para cubrir diez plazas en el Cuerpo de Secretarios de Magistraturas de Trabajo, de categoría B), de las que cinco serán en propiedad y cinco de aspirantes.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en esta oposición lo solicitarán por medio de instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro de Trabajo, en la que se hará constar expresamente:

a) Nombre y apellidos.

b) Lugar y fecha de nacimiento, residencia y domicilio.

c) Declaración de reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir a la oposición, referidas a la fecha de